

# LA RAZON

~~Número~~

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.952 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 19 de agosto de 1996

F-3011A  
21-8-96-72

Lunes, 19 de agosto de 1996

0 00012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANIVEST S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BANIVEST S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Víctor Anchundia Placas, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-0004585 el 21 Jul. 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, con el Nº 4.990 L.I el 25 de septiembre de 1995.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Abogada Guadalupe de Suárez, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias, nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.
- 7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá:  
-ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía BANIVEST S.A. es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas cuyo valor nominal de Un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la diez mil inclusive...

Guayaquil, 27 de diciembre de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 19/96